

Córdoba, 10 de Noviembre de 2017

VISTO:

El llamado a convocatoria de cobertura de cargos docentes no directivos, PRECEPTOR, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 20 y hasta el 27 de Marzo de 2017 se ha realizado convocatoria de cargos docentes no directivos conforme el procedimiento estipulado por medio de Resolución Rectoral N° 57/16 y que hasta el día 30 del mismo mes, los postulantes presentaron proyectos que se solicitaron por medio de dicha resolución.

Que dicha resolución estipula en su punto D) sobre Publicación y Notificación, el procedimiento por medio del cual resulta necesario la publicación del acta dictamen que eleven al decanato los miembros de la Comisión Evaluadora Ad Hoc, siendo esta mecanismo de la notificación fehaciente de los postulantes conjuntamente con la publicación web y vía e-mail a cada postulante.

Que, en virtud de tal, se adjunta a la presente, el acta dictamen elaborada de la cual se desprende que para al cargo a cubrir de Preceptor Interino (Cod. 13520), vacante se han presentado postulantes, siendo meritado los mismos, estableciéndose el orden de mérito que se adjunta.

Que resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de informar dicha acta dictamen.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por medio de Resolución Rectoral N° 57/16.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD
PROVINCIAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: CONVALIDAR lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad Hoc a los fines de merituar aspirante al cargo de Preceptor Interino (Cod. 13520), que se incluye en el Anexo I de la presente resolución, conforme los considerandos de la presente.

Artículo 2º: NOTIFICAR al aspirante a cargo de Preceptor Interino (Cod. 13520), el siguiente orden de mérito: 1) Alvarez María Eliana, DNI N° 26.647.379, quien deberá aceptar el cargo en el

tiempo estipulado conforme Resolución Rectoral N° 57/16 Punto E.

Artículo 3º: PROTOLÍCESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 22



Lic. ROBERTO RENÉ IPHARRAGUERRE
Decano - Facultad de Turismo y Ambiente
Universidad Provincial de Córdoba

ACTA DICTAMEN

En el día de la Fecha: 10 de noviembre de 2017 se reúne la Comisión Evaluadora Ad Hoc para el procedimiento de cobertura de cargos docentes no directivos, de la Facultad de Turismo y Ambiente, perteneciente a la Universidad Provincial de Córdoba. Presidida por el Decano Lic. Roberto René Ipharraguerre con la presencia de María Isabel Irusta, Silvia Noemí Fanto, Federico Leguizamón, Leonel Loyola, a los fines de tratar el orden del día: Cobertura de cargo docente no directivo: Preceptor, código: 13520, carga horaria: veintisiete horas semanales, situación de revista: interina, turno: mañana. Fecha de vigencia de la publicación desde el 20 al 27 de marzo de 2017. Horario: lunes a viernes de 08:00 a 13:24 horas.

La evaluación de títulos, antecedentes laborales y profesionales, propuesta de acción institucional y entrevista personal de los aspirantes inscriptos para la cobertura del cargo vacante, determina el presente orden de mérito:

Orden	Apellido y nombre	DNI	Titulación y antecedentes	Propuesta de acción institucional y entrevista personal	Puntaje Total
1	Alvarez María Eliana	26.647.379	794	780	1574
2	Moreno María de los Ángeles	31.041.431	400	1000	1400
3	Facello José Eduardo	28.431.923	700	600	1300
4	Capriles Cecilia del Valle	30.843.113	756	505	1261
5	Torres Bárbara Agustina	32.877.303	440	430	870
6	Cazón Liliana Beatriz	14.294.829	430	410	840

La evaluación de títulos, antecedentes laborales y profesionales, de los demás aspirantes inscriptos para la cobertura del cargo vacante, determina que no sean meritudo por no alcanzar el puntaje mínimo requerido por el Art. 3 de la Resolución Rectoral N° 57/16 en cualquiera de las instancias y de manera independiente.

Firma de los miembros de la Comisión Evaluadora

Función	Nombre	Firma
Decano	Ipharraguerre Roberto René	
Integrante Equipo Directivo	Fanto Silvia Noemí	
Integrante Equipo Directivo	Leguizamón Federico	
Integrante Consejo Institucional	Irusta María Isabel	
Veedor Estudiantil	Loyola Leonel	